

MARTES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

### CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

**INSERCIÓN.-** IEEQ convoca a la ciudadanía interesada en postularse bajo la figura de candidatura independiente, para los cargos de elección popular de diputados locales de mayoría relativa, así como planillas de mayoría y listas de regidores de representación proporcional para la conformación de los ayuntamientos. (DQ, 10)

**INSERCIÓN.-** IEEQ invita a la ciudadanía a que asista a las pláticas informativas sobre candidaturas independientes, que se realizarán los días 20 y 23 de septiembre, a las 18:00 y 11:00 horas respectivamente, en las instalaciones del organismo. (DQ, 8)

### **17 DE OCTUBRE, FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN A CANDIDATURA INDEPENDIENTE: IEEQ**

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó los lineamientos de este organismo para el registro de candidaturas independientes en el proceso electoral ordinario 2017-2018. En el mismo tema, el órgano superior de dirección aprobó los anexos consistentes en la convocatoria, los formatos de manifestación de intención de aspirantes y especificaciones técnicas para el emblema. El Presidente de la Comisión Jurídica, Luis Octavio Vado Grajales, destacó la reducción del número de manifestaciones de respaldo requeridas (2% de la Lista Nominal de Electores correspondiente al municipio o distrito por el que se quiera contender), así como la posibilidad de recopilar firmas de forma electrónica. Informó que las personas interesadas en esta figura tienen hasta el 17 de octubre del año en curso para presentar su manifestación de intención ante el IEEQ y, a más tardar el día 23 del mismo mes, el Consejo General se pronunciará sobre los registros de aspirantes a candidaturas independientes. A su vez, los aspirantes contarán con 30 días continuos dentro del plazo que va del 24 de octubre de 2017 al 6 de febrero de 2018, para obtener el respaldo ciudadano en el municipio o distrito local que corresponda. La fecha límite para que los consejos distritales y municipales emitan la declaratoria sobre los aspirantes con derecho a registrarse bajo la figura de candidatura independiente será el 6 de marzo del año de la elección. El consejero dijo que el pasado 9 de septiembre se impartió una plática informativa sobre candidaturas independientes en las instalaciones del IEEQ e invitó a la ciudadanía a asistir a los ejercicios similares que se realizarán en el mismo lugar, los días 20 y 23 de este mes, a las 18:00 y 11:00 horas, respectivamente. Por otra parte, el Consejo General aprobó la creación de la Comisión Transitoria de observación y acompañamiento electoral, así como adecuaciones al modelo de convocatoria dirigida a las ciudadanas y ciudadanos mexicanos que deseen participar como observadoras y observadores electorales, en el proceso electoral ordinario 2017-2018 en el estado de Querétaro, en cumplimiento al acuerdo INE/CG385/2017. Durante la sesión extraordinaria, se tomó la protesta de ley a Alberto Sosa Hernández como representante propietario del partido Movimiento Ciudadano (MC). Estuvieron presentes el Consejero Presidente Gerardo Romero Altamirano, la consejera Gabriela Benites Doncel; el Secretario Ejecutivo, Carlos Rubén Eguiarte Mereles; así como las y los representantes de los partidos PAN, PRI, PRD, NA, PES, PVEM, Morena, PT y CQ. (EUQ, 2)

<http://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/19-09-2017/en-octubre-independientes-deben-cubrir-requisitos>

<http://informativodequeretaro.com/17-de-octubre-fecha-limite-para-presentar-manifestacion-de-intencion-a-candidatura-independiente-ieeq/>

**MARTES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

<http://elcantodelosgrillos.mx/17-de-octubre-fecha-limite-para-presentar-manifestacion-de-intencion-a-candidatura-independiente-ieeqcomunica>

<http://alternativo.mx/2017/09/ieeq-aprueba-lineamientos-candidaturas-independientes/>

<https://codigoqro.mx/index.php/2017/09/19/aprueba-ieeq-lineamientos-para-candidatos-independientes-en-queretaro/>

<https://newstral.com/es/article/es/1075516499/17-de-octubre-l%C3%ADmite-para-presentar-manifestaci%C3%B3n-de-intenci%C3%B3n-a-candidatura-independiente-ieeq>

<http://www.20minutos.com.mx/noticia/271609/0/aprueban-lineamientos-para-candidaturas-independientes-en-queretaro/>

<https://www.abcradioqro.com/17-de-octubre-fecha-limite-para-presentar-manifestacion-de-intencion-a-candidatura-independiente-ieeq/?platform=hootsuite>

[http://circulonoticias.com/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=16094:17-de-octubre-limite-para-presentar-manifestacion-de-intencion-a-candidatura-independiente-ieeq&Itemid=113](http://circulonoticias.com/index.php?option=com_k2&view=item&id=16094:17-de-octubre-limite-para-presentar-manifestacion-de-intencion-a-candidatura-independiente-ieeq&Itemid=113)

<http://www.elqueretano.ml/2017/09/ieeq-aprueba-lineamientos-para.html>

## **ALISTA IEEQ CANDIDATURAS INDEPENDIENTES**

Por Víctor Polenciano

De cara al proceso electoral 2017-2018, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro aprobó los lineamientos para el registro de candidaturas independientes, así como la convocatoria para los mismos, los formatos de manifestación de intención de aspirantes y las especificaciones técnicas para el emblema. En este contexto, el presidente de la Comisión Jurídica, Luis Octavio Vado Grajales, destacó parte de los nuevos lineamientos, entre ellos el decremento a dos por ciento de la Lista Nominal de Electores correspondiente al municipio o distrito por el que se quiera contender para demostrar las manifestaciones de respaldo al aspirante, así como la posibilidad de recopilar firmas de forma electrónica. “Las personas interesadas en esta figura tienen hasta el 17 de octubre del año en curso para presentar su manifestación de intención ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro y, a más tardar el día 23 del mismo mes, el Consejo General se pronunciará sobre los registros de aspirantes a candidaturas independientes”. Así, los suspirantes tendrán 30 días continuos –entre el 24 de octubre de 2017 al 6 de febrero de 2018 -para obtener el respaldo ciudadano en el municipio o distrito local que corresponda. Bajo esta calendarización, se determinó que la fecha límite para que tanto consejos distritales como municipales convoquen a los aspirantes “con derecho a registrarse bajo la figura de candidatura independiente será el 6 de marzo del año de la elección”. Es importante recordar que el pasado 9 de septiembre, se impartió una plática informativa en torno a las candidaturas independientes y se estarán realizando ejercicios similares en próximas fechas, por lo que exhorto a los ciudadanos a participar los días 20 y 23 del mes en curso. En esta misma sesión extraordinaria del Consejo General, se votó a favor de crear la Comisión Transitoria de Observación y Acompañamiento Electoral, y las adecuaciones para la convocatoria a ciudadanos que quieran participar como observadores electorales, dando cumplimiento al acuerdo INE/CG385/2017. Finalmente, se tomó la protesta de ley a Alberto Sosa Hernández como representante propietario del partido Movimiento Ciudadano (MC). (PA, 7)

**MARTES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

<http://plazadearmas.com.mx/alista-ieeq-candidaturas-independientes/>

## **BAJAN CUOTAS DE FIRMAS A INDEPENDIENTES**

Por Zulema López

El 17 de octubre concluirá el plazo para recibir candidaturas independientes, dio a conocer el IEEQ al aprobar los lineamientos para el registro de dichas candidaturas en el proceso electoral ordinario 2017-2018, en los que se redujo el número de apoyos que se requieren para solicitar el registro. En rueda de prensa conjunta, Gerardo Romero Altamirano, Luis Octavio Vado Grajales y Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Presidente, Consejero y Secretario Ejecutivo del instituto, respectivamente, detallaron que en el proceso anterior se exigía que para tener su registro, los candidatos independientes debían contar con el respaldo del 2.5 por ciento del padrón electoral (sic) del municipio o distrito, mientras que ahora solo deberán conseguir el apoyo del 2 por ciento, lo que, para el municipio de Querétaro, significa recabar 13 958 firmas de los ciudadanos con credencial para votar vigente y derecho al voto. Vado Grajales sostuvo que en el actual proceso se facilita el procedimiento a los interesados, toda vez que ahora también podrán demostrar el respaldo ciudadano vía electrónica, para lo cual el IEEQ deberá implementar una aplicación destinada a recibir las firmas con las que se respaldan las candidaturas ciudadanas. “Se facilita la posibilidad de recopilar estas firmas, porque además de las formas que ya existieron para el proceso electoral pasado...eran las siguientes: entregar el formato de apoyo de forma directa, mandarlo con el aspirante a candidato independiente, mandarlo con un tercero, mandarlo por correo o por paquetería”. Respecto a las fechas, informó que el miércoles 20 y sábado 23 a las 11:00 horas (sic) se programaron pláticas de capacitación en los lineamientos a todos los que estén interesados en ser candidatos independientes. Expresó que los interesados deberán presentar su manifestación de intención, formato aprobado dentro del Consejo General del IEEQ, designar a un representante legal, un domicilio oficial, el nombre del responsable de las finanzas, los colores y emblema que utilizará para promoverse, la conformación de una asociación civil constituida ante notario público, con tres integrantes, el alta en el SAT, así como los datos de la cuenta en las que se deberá depositar los recursos para actividades de obtención de respaldo y etapa de campaña, en caso de obtener el registro. Será el 23 de octubre cuando el IEEQ deberá pronunciarse sobre los registros de aspirante a candidato independiente, mientras que en la etapa de recolección de respaldo, abarcará del 24 de octubre al 6 de febrero, pero cada candidato independiente deberá elegir 30 días ininterrumpidos, de los 106 programados, para obtener las firmas. El 6 de marzo será cuando los consejos distritales y municipales emitan la declaratoria sobre el derecho a registrarse. Romero Altamirano dijo que, con respecto a la aplicación, ya existe un trabajo previo que podría aprovecharse para recibir las firmas de respaldo a las candidaturas ciudadanas. “Estamos evaluando dos posibilidades, la primera de ellas, es utilizar una aplicación que el INE tiene desarrollada para los mismos fines y puso a disposición de los institutos locales...en caso de lo contrario, iniciaremos inmediatamente con el desarrollo de la propia aplicación y definitivamente tiene que ser sin costo para los que la deseen utilizar”. En la sesión también se creó la comisión de observación y acompañamiento electoral de carácter transitoria, y en cumplimiento del acuerdo INE/CG/385/2017, se realizaron adecuaciones a la convocatoria para observadores electorales. (DQ, 9)

## **LISTOS LINEAMIENTOS DEL IEEQ PARA INDEPENDIENTES**

Por Ulises Villar

Durante la Sesión Extraordinaria del IEEQ los consejeros electorales establecieron los nuevos lineamientos que los ciudadanos sin partido, deberán cumplir para acceder a la candidatura independiente, entre los que destacan la disminución de 2.5 a dos por ciento de representatividad ciudadana y envió de formatos por internet. De acuerdo con las autoridades electorales, las nuevas disposiciones de los candidatos independientes permitirán que haya mayor equidad en la contienda, ya que durante el proceso electoral 2015 esta disposición de recolección de firmas

**MARTES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

género la pérdida de aspirantes por lo inflexible que eran las estipulaciones electorales. De acuerdo con los nuevos lineamientos que presentó el Instituto Electoral del Estado de Querétaro además de reducir el porcentaje de representación ciudadana se facilita la forma en que puedan entregar esta firmas, la cual será de manera electrónica, para lo cual, el Instituto tendrá que desarrollar una aplicación. En este sentido las autoridades electorales anunciaron que se están evaluando dos alternativas para esta aplicación, la primera que sería utilizar el sistema que actualmente tiene vigente el INE para los organismos locales y la segunda opción, se podría desarrollar una aplicación sin costo para quienes la deseen utilizar, pero exclusiva del IEEQ. Asimismo se establecieron las fechas para la entrega de intención para una candidatura independiente que es el 17 de Octubre, mientras que el 23 de Octubre es la fecha límite para que el Consejo general del IEEQ se pronuncie con respecto a los aspirantes a candidaturas independientes.

<https://queretaro.quadratin.com.mx/listos-lineamientos-del-ieeq-independientes/>

## **APRUEBA IEEQ NUEVOS LINEAMIENTOS PARA CANDIDATURAS INDEPENDIENTES**

Los aspirantes a candidaturas independientes para el proceso electoral 2018 en el estado, solo requerirán el 2 por ciento de firmas, de la lista nominal como apoyo (dependiendo del distrito y municipio) además de que estas podrán ser enviadas por correo electrónico a la autoridad electoral. Los nuevos lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) para las candidaturas independientes en el proceso electoral de 2018, señalan que en este proceso se reduce el número de apoyos. En el proceso electoral anterior, este era del 2.5 por ciento. Otro de los lineamientos nuevos aprobados por el IEEQ, es que se les facilitará la forma en que puedan entregar estas firmas, la cual será de manera electrónica, para lo cual, el Instituto tendrá que desarrollar una aplicación. Para ello, el IEEQ está evaluando dos alternativas, la primera, utilizar una aplicación que el Instituto Electoral Nacional (INE) tiene desarrollada para este fin y que está a disposición de los Institutos locales; y la segunda opción, se podría desarrollar una aplicación y sin costo para quienes la deseen utilizar. El 17 de Octubre, es la fecha límite para que quienes deseen ser aspirante independiente presente su manifestación de intención ante el IEEQ. Tendrá que presentar un formato con datos generales; la designación del representante legal; responsable de las finanzas; los colores y el emblema que utilizará para identificarse como ciudadanos para la obtención del respaldo; la constitución de una sociedad civil; alta ante el SAT y datos de la cuenta donde se concentrarán todos los recursos. El 23 de Octubre es la fecha límite para que el Consejo general del IEEQ se pronuncie con respecto a los aspirantes a candidaturas independientes. Del 24 de Octubre al 6 de febrero, los aspirantes deberán de elegir 30 días consecutivos para solicitar las firmas que respalden su candidatura. Mientras que el 6 de marzo es la fecha límite para que los consejos distritales y municipales emitan la declaratoria sobre el derecho a registrarse.

<http://www.qro24siete.com.mx/aprueba-ieeq-nuevos-lineamientos-para-candidaturas-independientes-2/>

## **IEEQ APRUEBA LINEAMIENTOS PARA CANDIDATURAS INDEPENDIENTES**

Por Germán Meneses

El 17 de octubre es la fecha límite para presentar manifestación de intención a candidatura independiente para el proceso 2017-2018, aprobó el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ). En sesión extraordinaria, el IEEQ aprobó sus lineamientos para el registro de candidaturas independientes en el proceso electoral que culminará en julio del próximo año. El órgano superior de dirección aprobó los anexos consistentes en la convocatoria, los formatos de manifestación de intención de aspirantes y especificaciones técnicas para el emblema. Así, las personas interesadas en esta figura tienen hasta el 17 de octubre del año en curso para presentar

**MARTES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

su manifestación de intención ante el IEEQ y a más tardar el día 23 del mismo mes, el Consejo General se pronunciará sobre los registros de aspirantes a candidaturas independientes.

<http://alternativo.mx/2017/09/ieeq-aprueba-lineamientos-candidaturas-independientes/>

## **APRUEBA EL IEEQ LINEAMIENTOS PARA OBSERVADORES CIUDADANOS Y TAMBIÉN REGISTRO DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES**

Por Bernardo Paz

La mañana de este día se llevó a cabo la votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se crea la comisión de observación y acompañamiento electoral, de carácter transitoria, por lo que se realizan las adecuaciones al modelo de la convocatoria dirigida a los ciudadanos mexicanos que deseen participar como observadores electorales en el proceso electoral ordinario 2017-2018, en el Estado de Querétaro. También, la Comisión Jurídica aprueba el proyecto de lineamientos del IEEQ para el registro de candidaturas independientes en el proceso electoral. Desde hoy y hasta el 17 de octubre es el plazo para los registros.

<https://meganoticias.mx/queretaro/ultimo-minuto-queretaro/48021-aprueba-el-ieeq-lineamientos-para-observadores-ciudadanos-y-tambien-registro-de-candidaturas-independientes.html>

## **EL IEEQ ABRE CONVOCATORIA PARA CANDIDATURAS INDEPENDIENTES**

Por Iraí Silva

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) anunció la convocatoria para candidaturas independientes para el proceso electoral 2017-2018, a partir de este 18 de septiembre y hasta el 17 de octubre del año en curso los aspirantes a registro deberán presentar su manifestación de intención, señaló el Consejero Electoral Luis Octavio Vado Grajales. Refirió que la manifestación de intención contempla un formato con datos generales, también se debe presentar la designación de un representante legal, el representante de finanzas, colores y emblema que utilizarán para identificarse con los ciudadanos, entre otros. “El 17 de octubre es la fecha límite, para que quien quiera ser candidato independiente o candidata independiente presente su manifestación de intención ante este Instituto, aquí directamente ¿Qué tiene que presentar? Bueno la manifestación de intención que es un formato que hoy aprobamos, donde vienen datos generales, en segundo lugar la designación de representante legal y un domicilio, en tercer lugar el nombre de quien va a ser responsable de las finanzas y de lo contable, el cuarto lugar los colores y el emblema que utilizarán para identificarse con los ciudadanos desde la etapa de la obtención del respaldo ciudadano”, apuntó. Agregó que el 23 de octubre el Consejo decide quien adquiere la calidad de candidato, y del 24 de octubre al 6 de febrero del 2018 los aspirantes eligen 30 días para la recolección de firmas para su respaldo, finalmente será el 6 de marzo cuando los consejos distritales y municipales emitan la declaratoria sobre el derecho al registro. Cabe destacar que a diferencia del proceso electoral anterior que se solicitó el 2.5 por ciento de respaldo ciudadano, en esta ocasión el porcentaje requerido es del dos por ciento.

[http://rrnoticias.mx/2017/09/18/ieeq-abre-convocatoria-candidaturas-independientes/?utm\\_campaign=shareaholic&utm\\_medium=twitter&utm\\_source=socialnetwork](http://rrnoticias.mx/2017/09/18/ieeq-abre-convocatoria-candidaturas-independientes/?utm_campaign=shareaholic&utm_medium=twitter&utm_source=socialnetwork)

## **USARÁN TECNOLOGÍA PARA FACILITAR REGISTRO DE APOYO CIUDADANO A INDEPENDIENTES**

Por Adrián Quino

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) utilizará una plataforma tecnológica para facilitar a los aspirantes a candidatos independientes el registro y recolección de sus apoyos. Esto fue aprobado por el Consejo

**MARTES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

General durante la sesión extraordinaria de este lunes. Entre las opciones que tiene el Organismo Público Local (OPL), están el utilizar la tecnología del Instituto Nacional Electoral o desarrollar su propia aplicación. El instituto aún no decide qué estrategia utilizarán, por lo que no han definido una partida presupuestal, en caso que opten por una tecnología propia. El consejero electoral, Luis Octavio Vado Grajales, detalló que el uso de tecnología es uno de los cambios en comparación con el proceso electoral de 2015, donde hubo siete fórmulas con candidatos ciudadanos. Gracias al uso de la tecnología se podrá evitar la duplicidad de firmas, o registros con credenciales falsas, personas fallecidas, u otras causales contempladas en la ley. Otro de los cambios es la reducción en el porcentaje de firmas requeridas al pasar de 2.5 por ciento al 2 por ciento. Respecto a la convocatoria y lineamientos aprobados, Vado Grajales indicó que el miércoles 20 y el sábado 23 llevarán a cabo capacitaciones para quienes tengan la intención de contender por la vía independiente. Para contender, es necesario que el aspirante registre ante notario público una asociación civil, con al menos tres integrantes, y darse de alta ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). (AM, 2)

<http://amqueretaro.com/queretaro/2017/09/19/usaran-tecnologia-para-facilitar-registro-de-apoyo-ciudadano-a-independientes>

## **INSTITUTO ELECTORAL PONE CANDADOS A INDEPENDIENTES**

Por Irán Hernández

Persisten los candados para las candidaturas independientes por los requisitos como el número de respaldos de la lista nominal que actualmente es de dos por ciento, la constitución de una asociación civil, entre otros lineamientos que aprobó este lunes el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) rumbo a las elecciones del próximo 2018. El consejero electoral Luis Octavio Vado dio a conocer que tras las reformas en materia de participación ciudadana y electoral, aprobadas por los diputados locales, uno de los cambios importantes es la reducción del número de firmas para una candidatura independiente de 2.5 a dos por ciento. Añadió que dependiendo de cada uno de los 18 municipios, es el número de respaldos, información que se puede consultar en la página de Internet del IEEQ. En el caso de la capital, el número de respaldos es de aproximadamente 14 mil, mientras que en Amealco de casi 900. Los requisitos para quien aspire a una candidatura independiente son “entregar el formato de apoyo de forma directa, mandarlo con el aspirante a candidato independiente, enviarlo con un tercero, mandarlo por un correo por paquetería, se suma otra posibilidad más que da la ley para que los apoyos de entreguen de forma electrónica, por lo tanto este instituto tendrá que desarrollar una aplicación”, abundó. Otro requisito es alta ante SAT, la constitución de una asociación civil ante notario público con al menos tres integrantes, un representante de finanzas y uno legal. También es requisito dar a conocer al IEEQ los colores y el emblema que utilizará el o la aspirante para identificarse con los ciudadanos desde la etapa de obtención del respaldo ciudadano. PLAZOS. El 17 de octubre de este año es la fecha límite para dar a conocer ante el órgano electoral local la aspiración, mientras que el 23 de octubre el IEEQ informará a quienes cumplieron con la totalidad de requisitos. RECOLECCIÓN DE FIRMAS. La etapa de recolección de las firmas es de un plazo de 106 días del 24 de octubre al seis de febrero. (CQ, 11)

<http://www.capitalqueretaro.com.mx/local/instituto-electoral-pone-candados-a-independientes/>

## **REDUCEN APOYO MÍNIMO PARA CANDIDATURAS INDEPENDIENTES**

Por Diego Armando Rivera

En sesión extraordinaria del Consejo General del IEEQ, se aprobó reducir el número de firmas necesarias para registrar una candidatura independiente, por lo cual ahora solo necesitarán para obtener el apoyo del 2 por ciento

**MARTES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

de las personas que integren el padrón electoral (sic) del distrito o municipio que pretendan representar, aseguró el consejero Luis Octavio Vado Grajales. El segundo elemento aprobado incluye facilitar la posibilidad de recopilar las firmas de apoyo, pues además de contar con la opción de entregar el formato de apoyo de forma directa, por un tercero o por paquetería, se suma otra posibilidad para que los apoyos se entreguen de forma electrónica. El 17 de octubre es la fecha límite para que quien quiera ser candidato independiente manifieste su intención ante el instituto y el 23 de octubre es la fecha límite para que el consejo se pronuncie sobre registros de aspirantes a candidatos independientes. La recolección de firmas es del 24 de octubre al 6 de febrero, y los aspirantes deben escoger 30 días ininterrumpidos en ese lapso para obtener el apoyo a su candidatura. El 6 de marzo es la fecha límite para que los consejos distritales y municipales emitan la declaratoria sobre el derecho a registrarse. (N, 6)

## **PLAZA DE ARMAS**

Por Sergio Venegas Ramírez

**-¡AAAPUNTEN!- IEEQ.** En el Instituto Electoral del Estado de Querétaro tienen una semana intensa con actividades importantes relacionadas con temas que van desde los proyectos de documentación electoral, revisión de expedientes de aspirantes a consejeros distritales y municipales, entrevistas a candidatos a las secretarías técnicas, presentación de proyectos de documentación electoral, decisión de las empresas que habrán de imprimir las boletas y transición entre las consejeras que salen y las tres personas que entran al Consejo General. Y, claro, ayer aprobaron en sesión extraordinaria los lineamientos para las candidaturas independientes, de lo que se informa por separado en este periódico. Esto ya comenzó. (PA, 2)

## **DENUNCIAS**

### **INVESTIGA IEEQ A POLÍTICOS POR ESPECTACULARES**

Por Adrián Quino

Las dos denuncias que recibió el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) por la publicidad en espectaculares fueron aceptadas y serán investigadas, anunció el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos, Juan Rivera Hernández. Se trata de una denuncia contra el Comité Municipal del Partido Acción Nacional (PAN), y una más por propaganda gubernamental de la capital. En ambos casos se procederá conforme a un procedimiento ordinario sancionador. Rivera señaló que no existe un plazo para el desahogo de las denuncias, y evitó fijar una posible sanción, pues esto resultará de la gravedad de la falta según la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación. “Se inició el procedimiento ordinario sancionador, y ahora nos encontramos en el enjuiciamiento. Ya ha sido admitida la denuncia, pero no hay un plazo en específico. Las denuncias fueron presentadas por ciudadanos en los primeros días de septiembre. Se trata de las únicas quejas que ha recibido el Instituto Electoral, aunque existe la disposición para recibir más denuncias. El titular de la Dirección Ejecutiva se reservó la posible sanción que podrían recibir ambos denunciados, debido a que en la etapa de enjuiciamiento se determina la gravedad de la falta. “Depende de los resultados que establezca el enjuiciamiento propiamente, pero la ley establece un parámetro de sanciones que van desde una multa o amonestación pública”. Rivera tampoco comentó si la propaganda denunciada se encuentra aún visible en las calles. El municipio y el partido tendrán la posibilidad de responder a las acusaciones. Este intercambio de información es el que no permite tener un plazo de cuándo se tendrá una respuesta a la denuncia. Sin embargo, la resolución será puesta a disposición del Consejo General, quien definirá si habrá una sanción al municipio y al partido. (AM, 1 y 2)

<http://amqueretaro.com/queretaro/2017/09/19/proceden-denuncias-por-publicidad-en-espectaculares>

**MARTES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

## **ASTERISCOS**

Se roban la salida. El Instituto Electoral del Estado de Querétaro recibió y aceptó dos denuncias por publicidad política en espectaculares, las cuales ya son investigadas, a decir del director ejecutivo de Asuntos Jurídicos del instituto, Juan Rivera. Lo que omitió Rivera fue la posible sanción, la fecha de respuesta a los quejosos y si los anuncios continúan a la vista de\*la población. (AM, 8)

## **APRUEBAN RECEPCIÓN DE QUEJAS CONTRA PAN Y MUNICIPIO DE QUERÉTARO**

Por separado, Juan Rivera Hernández, director ejecutivo de Asuntos Jurídicos del IEEQ, reveló que se aceptó investigar las dos acusaciones interpuestas contra el municipio de Querétaro y del Partido Acción Nacional, ambas por publicidad. “Ya se admitió, ya se emplazó y nos encontramos en la etapa de emplazamiento... en el caso de la denuncia por propaganda gubernamental, se admitió la denuncia el 31 de agosto y en el caso de la propaganda gubernamental del municipio de Querétaro, se admitió la denuncia el 11 de septiembre”. Por último dijo que los plazos para ambos casos se determinarán conforme avancen los procedimientos. (DQ, 9)

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/nuevos-consejeros-del-ieeq-se-integraran-el-1-de-octubre/>

## **ADMITE IEEQ DENUNCIAS EN CONTRA DEL PAN Y DE LA CAPITAL**

Por Iraí Silva

El director ejecutivo de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) Juan Rivera informó que las denuncias presentadas ante el organismo por presunta propaganda política por parte del PAN y propaganda gubernamental por el municipio de Querétaro han sido admitidas y se encuentran en procedimiento ordinario sancionador o etapa de enjuiciamiento. Explicó que el proceso de enjuiciamiento considera las aportaciones que vaya haciendo el denunciado y que forman parte de las defensas de la espera de presunción de inocencia. “Se admite la denuncia, es la etapa en la que nosotros nos encontrábamos para verificar, ya se admitió, ya se emplazó y nos encontramos en la etapa de enjuiciamiento y es por lo que se ha dicho desde un inicio por propaganda política del partido de Acción Nacional, en el caso del municipio también ya se admitió la denuncia y se inició el procedimiento ordinario sancionador y ya nos encontramos en el enjuiciamiento, las dos denuncias fueron admitidas”, apuntó. Finalmente compartió que no hay un plazo específico para el desahogo de los procedimientos, pues expresó que en el transcurso de la investigación se pueden presentar varios plazos según lo que dicta el Instituto.

[http://rrnoticias.mx/2017/09/18/admite-ieeq-denuncias-del-pan-la-capital/?utm\\_campaign=shareaholic&utm\\_medium=twitter&utm\\_source=socialnetwork](http://rrnoticias.mx/2017/09/18/admite-ieeq-denuncias-del-pan-la-capital/?utm_campaign=shareaholic&utm_medium=twitter&utm_source=socialnetwork)

## **DESIGNACIÓN DE TITULARES DE CONSEJERÍAS**

### **NUEVOS CONSEJEROS DEL IEEQ SE INTEGRARÁN EL 1º DE OCTUBRE**

Por Zulema López

Los tres nuevos consejeros del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) se integrarán al Consejo General a partir del primero de octubre, dos de ellos ya pertenecen al órgano comicial, indicó el Consejero presidente Gerardo Romero Altamirano. “La semana pasada, en un procedimiento que es facultad exclusiva del Instituto Nacional Electoral, el Consejo general de ese organismo aprobó la designación de tres nuevos consejeros... en sustitución de los compañeros y compañeras que terminan su encargo el 30 de septiembre”. Los tres nuevos consejeros son: María Pérez Cepeda, actual directora ejecutiva de Educación cívica, Luis Espíndola Morales y

**MARTES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario ejecutivo. “Son personas con amplia experiencia en los temas electorales, que sin duda van a venir a aportar a los trabajos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro”. Detalló que el nombramiento de los siete nuevos consejeros será válido por siete años. (DQ, 12)

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/nuevos-consejeros-del-ieeq-se-integraran-el-1-de-octubre/>

## **NUEVOS CONSEJEROS**

Por Adrián Quino

El Consejero Presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, confirmo que el Instituto Electoral designó a Rubén Eguiarte Mereles, Luis Espíndola y María Pérez Cepeda como nuevos consejeros del organismo electoral. Asumirán el cargo a partir del 1 de octubre y durarán en el mismo los próximos siete años. Debido a que Eguiarte ostenta el cargo de secretario ejecutivo del IEEQ, el Consejo General deberá iniciar un proceso para un nuevo secretario. Quienes dejarán su cargo son Gabriela Benites Doncel, Jazmín Escoto Cabrera y Jesús Uribe Cabrera. (AM, 2)

## **CONFIRMAN NOMBRAMIENTOS DE NUEVOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL IEEQ**

Por Iraí Silva

Confirman nombramientos de nuevos consejeros electorales del IEEQ, Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Luis Espíndola Morales y María Pérez Cepeda, asumirán el cargo a partir del 1 de octubre del 2017, informó el Consejero Presidente del Instituto, Gerardo Romero Altamirano. ... El consejero presidente del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Gerardo Romero Altamirano, confirmó que Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Luis Espíndola Morales y María Pérez Cepeda serán a partir del 1 de octubre del año en curso los nuevos Consejeros Electorales del organismo. Comentó que las personas que asumirán el cargo destacan por su amplia experiencia en temas electorales, lo cual abonará a los trabajos del Instituto, así mismo resaltó que dos de los nuevos consejeros son personas del área técnica, lo cual dijo habla bien del trabajo de la institución. “Ellos entran en funciones a partir del 1 de octubre, en sustitución de los compañeros y compañeras que terminan su cargo el 30 de septiembre, lo que puedo decir de estas tres personas que se suman es que son personas con amplia experiencia en los temas electorales, que sin duda van a venir a aportar a los trabajos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, ustedes mismos han sido testigos del trabajo del secretario ejecutivo, otro de los aspectos relevantes es que son dos personas de las áreas técnicas, dos de los tres provienen de las áreas técnicas del Instituto, lo cual habla bien no solamente de ellos sino también del equipo de trabajo que tenemos aquí en la propia institución”, apuntó. Los consejeros entrantes sustituirán a Jazmín Escoto Cabrera y Gabriela Benítez, quienes dejarán su cargo el 30 de septiembre, así como a Jesús Uribe Cabrera quien lo dejó desde el pasado 20 de julio. Cabe destacar que los nuevos Consejeros estarán en funciones durante siete años por lo que trascenderán a los consejeros actuales.

<https://rrnoticias.mx/2017/09/18/confirman-nombramientos-nuevos-consejeros-electorales-del-ieeq/>

## **TRANSPARENCIA**

### **IFOQRO: POCOS CUMPLEN CON LEY DE TRANSPARENCIA**

Por Francisco Flores H.

Partidos políticos como Movimiento Regeneración Nacional (Morena) y Movimiento Ciudadano, al igual que los gobiernos municipales de Landa de Matamoros y Cadereyta de Montes son los campeones de la opacidad a nivel estatal, debido a que hasta el momento no han subido información alguna a la Plataforma Nacional de Transparencia, como lo establece la ley en la materia (...) Hasta el momento a nivel estatal quienes se encuentran

**MARTES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

entre el 80 y el 100 por ciento de cumplimiento a lo requerido por la Plataforma son: el Poder Ejecutivo del estado, el municipio de Colón, Radio y Televisión Querétaro, la Fiscalía General del Estado de Querétaro, San Joaquín, el **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)**, el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), la Universidad Nacional Aeronáutica de Querétaro (UNAQ), Ezequiel Montes, la USEBEQ o la Comisión Estatal de Infraestructura (CEI), entre otros. (EUQ, 3)

## **PARTIDOS POLÍTICOS E INDEPENDIENTES**

### **PRI**

#### **EXIGE EL PRI QUE PGR INVESTIGUE A RICARDO ANAYA**

Ante los hechos en los que se ha visto envuelto el dirigente Nacional del Partido Acción Nacional (PAN), Ricardo Anaya Cortés, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la entidad exige a la Procuraduría General de la República (PGR) que atraiga el caso para su investigación y que el panista aclare los acontecimientos presumiblemente constitutivos de negociaciones ilícitas y desvío de recursos públicos. Resulta urgente que la PGR intervenga toda vez que los queretanos no confían en la Fiscalía General del Estado, así como en la Especializada en el Combate a la Corrupción por el conflicto de interés entre las partes, pues Acción Nacional, en su momento, propuso al Fiscal Anticorrupción (“carnal-PAN”) para un período de nueve años. (DQ 9, EUQ 5)

### **PRD**

#### **NO TIENE PRD CANDIDATURAS VETADAS, DICE**

Adolfo Camacho Esquivel se refrendó como presidente estatal del PRD y repartió candidaturas rumbo a la construcción del Frente Ciudadano local. Acompañado de integrantes del Comité Ejecutivo Estatal y del presidente de la Mesa del Consejo Nacional del PRD, Ángel Dávila, Camacho Esquivel anunció que no habrá candidaturas “vetadas” ni cerrazón. (DQ 1 y 3, AM 2, N 1 y 6, EUQ 4)

### **MORENA**

#### **MORENA, AÚN SIN CANDIDATO: PEÑAFIEL SOTO**

Por Domingo Valdez

El partido Morena informó que hasta la fecha no están en proceso de definir candidaturas como han empezado a surgir en algunos portales, por lo que se deslinda de todo pronunciamiento sobre ese tema. (EUQ, 6)

## **NOTAS PRINCIPALES**

#### **DQ: AGUA DE CALIDAD PARA CORREGIDORA: PANCHO**

Por Laura Banda

Con un beneficio directo a más de 28 mil habitantes y 350 mil indirectos, el gobernador de Querétaro, Francisco Domínguez Servién encabezó la puesta en marcha de la planta de tratamiento de agua en el municipio de Corregidora, con inversión de 280 millones de pesos. Evento en donde el mandatario refrendó el compromiso de su administración para garantizar el derecho ciudadano al agua de calidad y al saneamiento seguro para todas las familias de Querétaro. (DQ principal)

MARTES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017

## **N: OBRA TANGIBLE**

Por Tina Hernández

El gobernador Francisco Domínguez Servién en compañía del alcalde Mauricio Kuri, puso en marcha la primera etapa de la planta de tratamiento de aguas residuales sur, que se ubica en el municipio de Corregidora y que presenta un avance del 75%. (N, principal)

## **CQ: REAVIVA ALCALDE PLAN DE TREN BALA**

Por Hilda Navarro

Se apunta el municipio de Corregidora para instalar una estación del transporte ultrarrápido que irá de Guadalajara a la Ciudad de México. (CQ, principal)

## **PA: "CIRCO" EN EL PRD**

Por Fernando Venegas

Manipulador, cirquero y mentiroso, fueron algunos de los calificativos que utilizó Ángel Ávila, presidente de la Mesa del Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática en contra de Carlos Lázaro Sánchez Tapia. En rueda de prensa desde la plaza de armas, condenó que el diputado local sea un "Doble cachucha" que busca su beneficio en base a engaños. Advirtiendo que las puertas del partido están abiertas para quien no quiera estar, declaró que "Advertimos la semana pasada un circo. No se cumplen ni siquiera con los estatutos ni los personajes. Aquí está la presidenta del Consejo Estatal real. Lo que estamos observando es un intento de engañar a la ciudadanía, a los medios y a la militancia sobre definiciones que no le corresponden a este personaje ni a los poquísimos compañeros que asistieron a su evento que quiso disfrazar como un Consejo Estatal". Ángel Ávila Romero, llamó a la militancia del Sol Azteca y a la sociedad en general a que no se dejen engañar. Añadió que el PRD está unido y trabajando en el Frente Ciudadano por México. Advirtió que el Comité Ejecutivo tomará medidas en contra de los que sabotean los trabajos del Instituto para favorecer a Morena u otros intereses. (PA, principal)

## **EUQ: IMPERA OPACIDAD EN ENTES DEL ESTADO**

Por Francisco Flores H.

Partidos políticos como Morena y Movimiento Ciudadano, y los gobiernos municipales de Landa de Matamoros y Cadereyta, son los campeones de la opacidad a nivel estatal, debido a que hasta el momento no han subido información a la Plataforma Nacional de Transparencia, como lo establece la ley en la materia. (EUQ, principal)

## **CQRO: PONEN EN MARCHA PRIMERA ETAPA DE PLANTA DE TRATAMIENTO EN CORREGIDORA**

Con una capacidad para tratar 200 litros de agua por segundo, el gobernador del estado, puso en marcha la maquinaria del primer tren de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Sur, en el municipio de Corregidora, la cual beneficiará a 28 mil personas directas y 350 mil indirectas. (CQRO, principal)

## **PODER LEGISLATIVO**

### **UBER SE AFERRA A NO PROPORCIONAR IDENTIDAD DE CHOFERES EN QUERÉTARO**

El diputado local Antonio Zapata Guerrero, dio a conocer que los litigios contra UBER continúan en el estado, por lo que todavía no existe una resolución final al respecto. Insistió en que UBER es la única plataforma que no ha acatado la normatividad local y se amparó para no informar a las autoridades del estado sobre sus chóferes o asociados, así como el registro de sus unidades, que es necesario para evitar casos como el asesinato de Mara Castilla en Puebla. (EUQ 10, AM 3, RO, EQ)

**MARTES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

## **ERIC SALAS PROPONE CÁRCEL O MULTA POR LLAMADAS DE BROMA AL 911**

El diputado local Eric Salas González propuso sancionar con prisión o multa a quien dolosamente realice una llamada de broma o falsa al número de emergencia nacional 911. El legislador panista presentó ante Oficialía de Partes de la Legislatura local la Iniciativa de Ley que adiciona y reforma diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Querétaro, a fin de modificar el artículo 229 TER. (EUQ 10, CQ 7, ALMX)

## **PODER EJECUTIVO**

### **GOBIERNO ESTATAL INVIERTE 280 MDP EN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN CORREGIDORA**

Con cerca de 280 mdp, derivados de gestiones con la Conagua, el gobierno del estado puso en marcha el primer tren de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Sur (PTAR) del municipio de Corregidora. Rodeada de conjuntos habitacionales, esta infraestructura beneficiará a 28 mil habitantes. De acuerdo con el gobernador Francisco Domínguez Servién la capacidad de esta infraestructura equivale a 9 albercas, y la de limpieza del agua es de 200 litros por segundo, pues cuenta con dos sedimentadores que separaran en el agua tratada de toda materia. (AM 3, EUQ 7, CI, IN)

### **UBER TENDRÁ QUE SEGUIR SU PROCESO PARA OPERAR LEGALMENTE EN UN JUZGADO FEDERAL CON SEDE EN LA ENTIDAD**

La empresa Uber tendrá que acudir al Juzgado de Distrito de Amparos y Juicios Federales en el estado de Querétaro para que este resuelva el procedimiento legal que mantiene contra el gobierno del estado por su legal operación en Querétaro, luego de que el Juzgado Primero de Distrito en materia administrativa, especializado en competencia económica, radiodifusión y telecomunicaciones en la CDMX declinó la competencia. En días pasados, el gobernador Francisco Domínguez Servién declaró que Uber continúa fuera de la ley, y agregó que es necesario que este tipo de servicios operen apegados a los marcos normativos a fin de garantizar la seguridad de la ciudadanía. (CI)

### **PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL REALIZARÁ SIMULACRO DE CONTINGENCIA EL PRÓXIMO 19 DE SEPTIEMBRE**

Este 19 de septiembre, en Plaza de Armas, se llevará a cabo un simulacro estatal en el que participarán los 18 municipios como parte de la cultura del autocuidado, informó Gabriel Bastarrachea, UEPC. A este ejercicio podrán sumarse todos los ciudadanos con sus respectivas brigadas en centros de trabajo o escuelas, así como en establecimientos comerciales. (EUQ 8, CQ 6, CI, Q)

## **MUNICIPIOS**

### **APLAUDE GUILLERMO VEGA LABOR DE LA FISCALÍA GENERAL**

A una semana de la detención de seis presunto secuestradores en la comunidad de El Rosario en SJR, el presidente municipal Guillermo Vega dijo estar condecorado con el trabajo que ha venido desempeñando la FGE en la entidad, y aunque, aseguró no fue notificado de las investigaciones que se venían realizando respecto al caso, comentó que las acciones de la policía investigadora fueron oportunas, debido a que se logró poner en libertad a una persona del sexo masculino que tenían privado de la libertad, así como el aseguramiento de sus captores. "Felicitó a la Fiscalía por estar actuando a tiempo, y aunque no fuimos notificados del operativo se entiende que es parte de la dinámica de la propia Fiscalía, el poder intervenir con autonomía y discreción, lo cual, desde luego se respeta, (...) y

**MARTES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

como dice el gobernador Francisco Domínguez Servién, “no nos tiembla la mano, no nos hacemos de la vista gorda y no hemos bajado los brazos en el tema de seguridad””, comentó. (PA 8)

## INFORMACIÓN GENERAL

### SINDICATOS INCUMPLEN LEY DE TRANSPARENCIA

Por Irán Hernández

Sindicatos incumplen la ley y no justifican opacidad, según la evaluación diagnóstica que realizó la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro. El comisionado de Infoqro, Javier Rascado, puntualizó que en el caso de los partidos solo PAN Y PRD cumplen con transparencia. (CQ, 11)

## COLUMNAS Y OPINIÓN

### BAJO RESERVA

OTRA MÁS DEL CULEBRÓN AMARILLO. Nos cuentan que la conferencia de prensa convocada ayer por el PRD tuvo gran afluencia. Incluso, algunos asistentes vieron al secretario de Educación en el estado, Alfredo Botello, sentado en una mesa cercana, ahí en el restaurante en donde se llevó a cabo la rueda de prensa con un grupo de comunicadores con quienes charlaba. En esta comparecencia ante los medios, Adolfo Camacho fue reconocido como líder estatal del partido del sol azteca, para su beneplácito y de muchos integrantes del Consejo Estatal perredista, aunque muchos, nos dicen, acudieron sólo para servir de informante a otro personaje involucrado en esta novela partidista, nos referimos a Carlos Lázaro Sánchez Tapia. EL QUE DA Y REPARTE... En más del dirigente perredista Adolfo Camacho, nos comentan que éste manifestó su apoyo sin condiciones, pero con reciprocidad. Ayer dijo que no tendrían problema en apoyar una candidatura de Mauricio Kuri al Senado o del mismo Marcos Aguilar Vega, siempre y cuando dejen al partido del sol azteca los municipios serranos, Tequisquiapan y El Marqués, en la alianza nacional que se replicará en lo local para la elección de 2018. Cómo dice el refrán: el que da y reparte... MARTÍNEZ GARZA EVITA “MOJARSE”. Nos cuentan que en la Coordinación Municipal de Protección Civil en Querétaro insisten, correctamente, en pedir a la gente que denuncie la venta de pirotecnia para evitar cualquier siniestro. Pero nos comentan que el titular de esta área, Fernando Martínez Garza, realizó una compra de pirotecnia, que transmitió a través de redes sociales, pero evadió denunciar al vendedor, un menor de edad. Don Fernando nos cuentan, dijo que no es su labor detener a las personas. (EUQ, 2)

### ASTERISCOS

PIRATAS. Mientras, el diputado local Antonio Zapata denunció que esperan entre mil 400 y 3 mil unidades Uber, empresa que no tiene permiso para operar en la entidad. Estos servicios de transporte han sido duramente cuestionados por acusaciones de violaciones. A diferencia de un taxi “de calle”, en estos servicios es posible identificar la unidad y al operador de forma inmediata, aunque por el daño que provocan y la procuración de justicia de la que hemos sido testigos, esto no es un aliciente. En medio de esta situación, directivos de Uber anunciaron que la próxima semana visitarán la capital queretana. PENDIENTE VERDE. En agosto, cuando Querétaro fue incluido en la Comisión Nacional de la megalópolis, se anunció la necesidad de comprar patrullas ecológicas que verificarán y multarán a aquellos automovilistas cuyas unidades contaminen de manera ostensible, pero estas unidades no han sido adquiridas ni se ha capacitado a los uniformados que tendrían a su cargo esta encomienda. Según, están en proceso de licitación. (AM, 1 y 8)

MARTES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017

## CUARTO DE GUERRA

Por Julio de la Cruz

ENREDO. La aplicación general de la gratuidad de 2 horas en estacionamientos comerciales de la capital será una nueva prueba para Marcos Aguilar, cuya popularidad mejoró de golpe tras el anuncio de esta medida tan necesaria como propagandística, según quién la mire, en vísperas de que el alcalde busque su reelección o el Senado. El caso es que, pese al anuncio, los establecimientos siguen cobrando, atentos a un tecnicismo según el cual alguien del Municipio se olvidó de publicar la norma en La Gaceta. El beneficio conseguido por Marcos debe ser visto como tal por el ciudadano de forma tangible, irrefutable, firme y generalizado. Real. Si no, generará más dudas que un chofer de Cabify. DÉBIL. ¿A quién le consultará la magistrada Consuelo Rosillo antes de negar sistemáticamente entrevistas cuando hay temas “difíciles”? Para no “regarla”, la presidenta del Poder Judicial da en cambio grabaciones de lo que sí quiere decir. (DQ, 1)

## COLUMNA PLAZA DE ARMAS

Por Sergio Arturo Venegas Ramírez

CIRCO POLÍTICO DE TRES PISTAS. Mover el bote: Sabino. Pugnas internas dividen a los partidos. Surge grupo de los Celios en Morena. Posibles cartas del PRI para el Senado. Reunión ciudadana contra inseguridad. Divertimento. De tres pistas (o más) es el circo político actual y no solamente por la certera definición del enviado del comité nacional del Partido de la Revolución Democrática, sino por lo que estamos viendo en los distintos partidos, incluido el PAN, PRI y Morena, cuyos dirigentes están peleando ya las candidaturas del 2018 con buenas y malas artes ante el asombro, morbo y regocijo del respetable público. Advertimos la semana pasada un circo, dijo Ángel Ávila, presidente de la Mesa del Consejo Nacional del PRD, tras poner como lazo de perico al ex dirigente Carlos Lázaro Sánchez Tapia, que probablemente de esta si no se va a levantar ni a andar. Con todo, lo del Sol Azteca no se compara con la pugna interna del Partido Acción Nacional que hace honor a su nombre con la tremenda embestida en contra del líder Ricardo Anaya Cortés, a quien le atribuyen un enriquecimiento inexplicable que él niega. En este caso está en juego, ni más ni menos que la candidatura presidencial. Culpa el queretano al PRI y al gobierno de filtrar los datos sobre su crecido patrimonio, lo que rechazan. Un destacado priista dijo ayer que es absurdo que ellos sacaran ese escándalo en los días previos al quinto informe de Enrique Peña Nieto, lo que enrareció en ambiente y puso en riesgo la instalación del Congreso de la Unión. Aseguran que se trata de un ajuste de cuentas entre el grupo calderonista, promotor de la candidatura de Margarita Zavala, en contra de Anaya, a quien le impusieron como presidente del Senado al ex secretario de Hacienda Ernesto Cordero. Y van para más. En el Revolucionario Institucional la cosa es, por ahora, más tranquila. Tienen presidente de la República y no se pueden mover así nomás, pero por debajo de la mesa los golpes están durísimos, sobre todo después de que Emilio Gamboa Patrón, con su colmillo retorcidísimo, no solamente destapó cuatro aspirantes a la candidatura presidencial (Meade, Narro, Osorio y Nuño) sino que los sometió a votación entre los senadores de su bancada. Sin que se conozca el resultado de la auscultación. Unos afirman que Meade quedó en primer lugar. Otros que Narro. Quien podría darnos algo de luz al respecto es el único senador queretano del PRI: Enrique Burgos García, que no estuvo en el cónclave -jejeje- por una comisión especial de su jefe. Y ya ni en Morena, “la esperanza de México”, hay paz. Ayer la dirigencia emitió un comunicado para advertir que aún no hay nada definido en las candidaturas federales y, menos, locales. Que por ahora sólo están trabajando en el reforzamiento de su estructura. Esto viene a cuento porque un grupo le está queriendo quitar el control al presidente estatal Carlos Peñafiel Soto para desplazarlo de la nominación al Senado y colocar a los suyos en las cámaras y los principales ayuntamientos. Por eso le digo que esto parece un circo, pero de tres pistas o más. Y lo que falta. ¿A poco no? **-OÍDO EN EL 1810- “Los Celios”**. Que entre los morenos disidentes están Luis Bárcenas, que ya fue candidato a diputado federal y Eduardo Miranda Correa, a la alcaldía capitalina en el 2015, e incluso, dicen, el secretario general Jesús Méndez Aguilar.

**MARTES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

Todos, tómelos con las reservas del caso, bajo la orientación de la magistrada Celia Maya García, prestigiada maestra y comentarista de la UAQ que ha contendido por la gubernatura y el Senado. Somos nada. - **PREEPAREN!- Radiopasillo.** Se arman y desarman en el PRI las fórmulas para el Senado de la República, semillero de gobernadores y donde, ya le hemos dicho se perfilan principalmente Braulio Guerra Urbiola, Ernesto Luque Hudson y Hugo Cabrera Ruiz. El tema es quién sería la mujer que completara la ecuación. El asunto tiene variables, porque a diferencia de los ayuntamientos en donde son 50/50 en el Estado, en las cámaras se hace la suma nacional, o sea que pueden ir dos hombres o dos mujeres, siempre y cuando se mantenga la paridad. Hay más de media docena de entidades, como Morelos por poner un ejemplo, en donde está casado que todas las candidatas del tricolor al Senado son mujeres. Pero suponiendo que en el caso de Querétaro vayan hombre y mujer, mujer y hombre, tenga en cuenta los siguientes nombres: María Alemán, diputada local; Abigail Arredondo, dirigente de la ONMPRI en el estado; Chela Juárez, secretaria general del comité directivo estatal y la Betty León, presidenta municipal de Pedro Escobedo. Y, bueno ahí en la reserva histórica Silvia Hernández, la ex secretaria federal de Turismo. Más las que se acumulen. -¡**FUEGO!- Queretanidad.** Para mañana se están convocando los muy queretanos vecinos de Bosques del Acueducto a una reunión para hacer frente a la inseguridad, que -como lo informamos el domingo- les ha pegado duro. Entre los colonos, por cierto, figura un ex procurador de Justicia del Estado. La delincuencia no respeta. Y los ciudadanos ya no aguantan. ¡Porca miseria! (PA, 2)

## **EXPEDIENTE Q — REGULADOS**

Por Adán Olvera

Comenzó como una buena alternativa de transporte seguro, eficaz, precio competitivo, nativo en tecnología y otras bondades que no tenía el transporte tradicional; los servicios “privados” de transporte como Uber o Cabify, ahora nuevamente metidos en la polémica pero por algo muy delicado y trágico. Con el paso del tiempo los servicios privados de transporte han comenzado a cavar los que será su tumba y es que entre pleitos legales y el deslinde de cualquier tipo de responsabilidad por parte de las transnacionales dueñas de la aplicación es motivo de preocupación para autoridades y usuarios. El crimen que presuntamente cometió un “asociado” de la empresa Cabify, desató una serie de cuestionamientos y hasta marchas de mujeres y hasta de activistas radicales con razones justas e incuestionables por el crimen horrendo en contra de una joven de 19 años. La violencia hacia las mujeres es un mal que se ve casi imposible de aniquilar y es que para una mujer caminar por la calle de día, le representa un riesgo importante y por la noche le representa una amenaza incluso de muerte; así de extremo es la aventura para una mujer en casi cualquier calle de este país. La educación en los hogares y escuelas no ha podido con inercias y comportamientos de animales irracionales y las agresiones verbales, físicas y sexuales son de todos los días en nuestro país. Los servicios de transporte público y privado son y seguirán siendo una amenaza para las mujeres, ya que dentro de las filas de estos prestadores de servicios hay personas con mente criminal y otros con mentalidad de la prehistoria que amenazan la integridad de la mujer. Basta preguntarle a una mujer cercana a nosotros qué es lo que tiene que enfrentar en las calles; preguntarle por ejemplo a una mujer que no viaja en transporte público pero que maneje automóvil si en alguna ocasión algún oficial de policía le salió lo “galán” y la hizo sentir incómoda por ejemplo. Mientras no cambien los sistemas educativos de usos y costumbres, mientras no se eliminen conceptos agresivos en contra de las mujeres, este género seguirá amenazado por algunos depredadores callejeros. **DE REBOTE.** Es como un adolescente que recién abrió su cuenta de Facebook y asegura en sus publicaciones que “chamba mata grilla” un dicho muy de político de petate pero lo cierto es que Alejandro Ochoa, presidente municipal de Colón, parece el más claro ejemplo del político mamarracho de la elección del 2015. (DQ 3)



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

# Síntesis de información local

**MARTES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

<b>FUENTES</b>		
<b>DIARIOS LOCALES Y NACIONALES</b>	<b>SEMANARIOS Y QUINCENARIOS</b>	<b>SITIOS WEB</b>
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	ALMX: ALTERNATIVO.MX
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	ADN: ADN INFORMATIVO
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	AMX: AMEALCO.MX
CQ: CAPITAL QUERÉTARO	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	ARM: ARGÓN MÉXICO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	AC: ACONTECER
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	CyP: CIUDAD Y PODER
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	VS: VOZ DE LA SIERRA	CI: CÓDICE INFORMATIVO
EM: EL MOSQUITO		DR: DIARIO ROTATIVO
EE: EL ECONOMISTA		EXM: EXPRESS METROPOLITANO
EFB: EL FINANCIERO BAJÍO		EQ: EXPRESO QUERÉTARO
R: REFORMA		IN: INQRO
LJ: LA JORNADA		IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
E: EXCÉLSIOR		LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB
		PI: PODER INFORMATIVO
		Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
		RQRO: REQRONEXION
		SB: SEMANARIO BITÁCORA
		SQ: SEXENIO QUERÉTARO
		SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB

**SALUDOS CORDIALES**  
**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

convocatoria
Proceso Electoral Ordinario 2017-2018



EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO convoca

Con fundamento en los artículos 7 y 8 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 12, 14, 18, 20, 22, 178, 182, 183, 184, 185, 186, y 195 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como del acuerdo del Consejo General de fecha 18 de septiembre de 2017, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro CONVOCA a la ciudadanía interesada en postularse bajo la figura de

candidatura independiente

para los cargos de elección popular de diputados locales de mayoría relativa, así como planillas de mayoría relativa y listas de regidores de representación proporcional para la conformación de los ayuntamientos.

BASES

PRIMERO. El domingo primero de julio de 2018 se llevará a cabo la Jornada Electoral Local.

SEGUNDO. La ciudadanía interesada en postularse bajo la figura de candidatura independiente, podrán contener para los cargos elección popular de Diputados de mayoría relativa o integrantes de la planilla de Ayuntamiento y lista de regidores de representación proporcional.

TERCERO. Las personas interesadas en participar, deberán cumplir con los requisitos de elegibilidad establecidos en los artículos 8 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 14 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, además de informar a este organismo electoral mediante la presentación de la manifestación de intención entregada en Oficina de Partes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, ubicada en avenida Las Torres, número 102, Residencial Galindas, en la ciudad de Querétaro, Querétaro, a partir del 19 de septiembre de 2017 al 17 de octubre del mismo año.

CUARTO. La manifestación de intención deberá presentarse en original y dirigirse al Consejo General, por conducto de quien encabece la fórmula de Diputados o la planilla de Ayuntamiento, en su caso, para el caso de Ayuntamiento, también se tendrá que incluir la lista de regidurales por el principio de representación proporcional que contenga la firma autógrafa de cada uno de los participantes y nombrar un representante ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro. El formato de manifestación de intención se encuentra disponible para la ciudadanía en el sitio de internet www.ieeq.mx o bien, podrá presentarse en documento diverso que contenga los mismos elementos.

La manifestación de intención deberá acompañarse de la documentación siguiente:

- I. Copia certificada del acta de nacimiento;
II. Copia de la credencial para votar vigente por ambos lados;
III. Original o constancia de residencia expedida por el secretario del Ayuntamiento que corresponda;
IV. La planilla electoral que promoverán en caso de ser registrados a alguna candidatura independiente;
V. Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, que cumple con los requisitos señalados en los artículos 8 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 14 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, para el cargo de elección de que se trate, la cual se encuentra disponible en el sitio de internet www.ieeq.mx y que para tal efecto son:
a) Ser ciudadano mexicano y estar en pleno ejercicio de sus derechos políticos;
b) Estar inscrito en el Padrón Electoral;
c) Tener residencia efectiva en el Estado de Querétaro, para el caso de Diputado, de cuando menos tres años anteriores a la fecha de la elección. Para el caso de integrantes del Ayuntamiento, tener una residencia efectiva en el municipio mínima de tres años;
d) No ser militar en servicio activo o contar con mando en los cuerpos policíacos;
e) No ser Presidente Municipal, ni ser titular de ninguno de los organismos a los que la Constitución Local otorga autonomía, ni ser Secretario o Subsecretario de Estado, ni titular de alguno de los organismos descentralizados o desconcentrados de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, a menos que se separe de sus funciones, mediante licencia o renuncia en los términos de ley, por lo menos noventa días naturales antes del día de la elección. Con independencia al cargo que se postulen las o los Diputados no requerirán separarse de sus funciones, así mismo los síndicos y regidores Lampoco requerirán separarse de sus funciones a menos de que contengan al cargo de Presidente Municipal, para lo cual deberán pedir licencia en los términos del presente inciso;
f) No desempeñarse como Magistrado del Tribunal Electoral, como Consejero, Secretario Ejecutivo o Director Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, ni pertenecer al Servicio Profesional Electoral Nacional, salvo que, en cualquier caso, se separe del cargo tres años antes de la fecha de inicio del proceso electoral de que se trate, y
g) No ser ministro de algún culto religioso.
VI. Señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, en el municipio o distrito en el que pretenda contender, y en su caso, proporcionar correo electrónico y número telefónico;
VII. Acta constitutiva que acredite la creación de una persona moral constituida como Asociación Civil, la cual deberá tener el mismo tratamiento que un partido político en el régimen fiscal y deberá estar constituida con por al menos quien aspire a la candidatura independiente, su representante legal y el encargado de la administración de los recursos del financiamiento público y privado correspondiente, en términos de las disposiciones aplicables;
VIII. Acreditar su alta ante el Sistema de Administración Tributaria y anexar los datos de la cuenta bancaria abierta en el estado de Querétaro, a nombre de la persona moral para recibir el financiamiento público y privado correspondiente, previsto en los artículos 198 y 199 de la Ley Electoral;
IX. Informar las fechas en que iniciará y concluirá la obtención de respaldo ciudadano correspondiente, cuya duración será de 30 días continuos. Dicho plazo deberá verificarse dentro de la etapa correspondiente que comprende del 24 de octubre de 2017 al 6 de febrero de 2018;
X. Incluir en medio electrónico el emblema y los colores con los que pretende presentarse ante la ciudadanía a fin de obtener el respaldo ciudadano, y contener en caso de que proceda su registro como candidato independiente, los cuales no deberán ser iguales o semejantes a los de los partidos políticos con registro o acreditación ante el Instituto, ni contener la imagen o la silueta del aspirante a candidato. Si dos o más solicitantes a aspirantes coinciden en estos elementos, prevalecerá el que haya sido presentado en primer término, solicitando al resto que modifiquen su propuesta. Las especificaciones técnicas que deberán considerarse estarán disponibles en el sitio de internet www.ieeq.mx.

QUINTO. Quien aspire a alguna candidatura independiente deberá obtener como mínimo, el respaldo ciudadano equivalente al dos por ciento del listado nominal de electores en su respectiva demarcación con corte al mes de julio de 2017, de acuerdo al siguiente:

I. ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA:

Table with 4 columns: DISTRITO, LISTA NOMINAL, 2.00%, NUMERO MÍNIMO DE MANIFESTACIONES DE RESPALDO. Lists districts 1-15 and their respective data.

II. ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTO:

Table with 4 columns: MUNICIPIO, LISTA NOMINAL, 2.00%, NUMERO MÍNIMO DE MANIFESTACIONES DE RESPALDO. Lists municipalities from Amatepec de Boscó to Toluca and their respective data.

Para mayores informes, acude a las oficinas del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, ubicadas en avenida Las Torres, número 102, Residencial Galindas, o llama a los teléfonos: 01 (442) 101 9800 o 01 800 400 2003, extensiones 1128, 1129 y 1130 o bien consulta la página: www.ieeq.mx

www.ieeq.mx

IEEQ comunica

Instituto Electoral del Estado de Querétaro

IEEQ



Instituto Electoral del Estado de Querétaro

# ¿QUIERES SER CANDIDATA O CANDIDATO INDEPENDIENTE?

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro invita a la ciudadanía a que asista a la

## PLÁTICA INFORMATIVA

MIÉRCOLES 20 DE SEPTIEMBRE  
A LAS 18:00 HORAS  
Y EL SÁBADO 23 DE SEPTIEMBRE  
A LAS 11:00 HORAS.



LUGAR:  
SALA DE SESIONES DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO  
Av. Las Torres No. 102  
Col. Residencial Galindas Querétaro, Qro.

Confirmar asistencia al teléfono: (442) 1 01 98 00 Ext.1167  
o al correo: [ulises.murillo@ieeq.mx](mailto:ulises.murillo@ieeq.mx)

[www.ieeq.mx](http://www.ieeq.mx)

## ■ LINEAMIENTOS

Alista IEEQ  
candidaturas  
independientes**VÍCTOR POLENCIANO**

De cara al proceso electoral 2017-2018, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro aprobó los lineamientos para el registro de candidaturas independientes, así como la convocatoria para los mismos, los formatos de manifestación de intención de aspirantes y las especificaciones técnicas para el emblema.

En este contexto, el presidente de la Comisión Jurídica, Luis Octavio Vado Grajales, destacó parte de los nuevos lineamientos, entre ellos el decremento a dos por ciento de la Lista Nominal de Electores correspondiente al municipio o distrito por el que se quiera contender para demostrar las manifestaciones de respaldo al aspirante, así como la posibilidad de recopilar firmas de forma electrónica.

“Las personas interesadas en esta figura tienen hasta el 17 de octubre del año en curso para presentar su manifestación de intención ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro y, a más tardar el día 23 del mismo mes, el Consejo General se pronunciará sobre los registros de aspirantes a candidaturas independientes”.

Así, los suspirantes tendrán 30 días continuos –entre el 24 de octubre de 2017 al 6 de febrero de 2018 –para obtener el respaldo ciudadano en el municipio o distrito local que co-

rresponda. Bajo esta calendarización, se determinó que la fecha límite para que tanto consejos distritales como municipales convoquen a los aspirantes “con derecho a registrarse bajo la figura de candidatura independiente será el 6 de marzo del año de la elección”.

Es importante recordar que el pasado 9 de septiembre, se impartió una plática informativa en torno a las candidaturas independientes y se estarán realizando ejercicios similares en próximas fechas, por lo que exhorto a los ciudadanos a participar los días 20 y 23 del mes en curso.

En esta misma sesión extraordinaria del Consejo General, se votó a favor de crear la Comisión Transitoria de Observación y Acompañamiento Electoral, y las adecuaciones para la convocatoria a ciudadanos que quieran participar como observadores electorales, dando cumplimiento al acuerdo INE/CG385/2017.

Finalmente, se tomó la protesta de ley a Alberto Sosa Hernández como representante propietario del partido Movimiento Ciudadano (MC).



## Bajan cuota de firmas a independientes

por Zulema López

El 17 de octubre concluirá el plazo para recibir candidaturas independientes, dio a conocer el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), al aprobar los lineamientos para el registro de dichas candidaturas en el proceso electoral ordinario 2017-2018, en los que se redujo el número de apoyos que se requieren para solicitar el registro.

En rueda de prensa conjunta Gerardo Romero Altamirano, Luis Octavio Vado Grajales y Carlos Rubén Eguiarte Mereles; Consejero presidente, Consejero y Secretario ejecutivo del órgano electoral, respectivamente, detallaron que en el proceso anterior se exigía que para obtener su registro, los candidatos independientes debían contar con el respaldo del 2.5 por ciento de quienes integran el Padrón Electoral de su municipio o distrito, mientras que ahora sólo deberán conseguir el apoyo del 2 por ciento, lo que, para el municipio de Querétaro, significa recabar 13 mil 958 firmas de los ciudadanos con credencial para votar vigente y derecho al voto.

Vado Grajales, sostuvo que en el actual proceso se facilita el procedimiento a los interesados, toda vez que ahora también podrán demostrar el respaldo ciudadano vía electrónica, para lo cual el IEEQ deberá implementar una aplicación destinada a recibir las firmas con las que se respaldan las candidaturas ciudadanas.

"Se facilita la posibilidad de recopilar estas firmas, porque además de las formas que ya existieron para el proceso electoral pasado... eran las siguientes: entregar el formato de apoyo de forma directa, mandarlo con el aspirante a candidato independiente, mandarlo con un tercero, mandarlo por correo o por paquetería".

Respecto a las fechas, informó que el miércoles 20 y sábado 23, a las 11 de la mañana, se programaron pláticas de capacitación en los lineamientos a todos quienes estén interesados en ser candidatos inde-

pendientes.

Expresó que los interesados en ser candidatos independientes deberán presentar su Manifestación de Intención, formato aprobado dentro del Consejo General del IEEQ, designar a un representante legal, un domicilio oficial, el nombre del responsable de las finanzas, los colores y emblema que utilizará para promoverse, la conformación de una Asociación Civil constituida ante notario público integrada por al menos, tres integrantes, el alta en el SAT así como los datos de la cuenta en las que se les deberá depositar los recursos para actividades de obtención de respaldo y etapa de campaña, en caso de obtener el registro.

Será el 23 de octubre cuando el IEEQ deberá pronunciarse sobre los registros de aspirante a candidato independiente, mientras que la etapa de recolección de respaldo abarcará del 24 de octubre al 6 de febrero, pero cada candidato independiente deberá elegir 30 días ininterrumpidos, de los 106 programados, para obtener las firmas.

El 6 de marzo será cuando los Consejos distritales y municipales emitan la declaratoria sobre el derecho a registrarse

Romero Altamirano dijo que, con respecto a la aplicación, ya existe un trabajo previo, que podría aprovecharse para recibir las firmas de respaldo a las candidaturas ciudadanas

"Estamos evaluando dos posibilidades, la primera de ellas, es utilizar una aplicación que el Instituto Nacional Electoral tiene desarrollada para los mismos fines y puso disposición de los institutos electorales locales... en caso de lo contrario, iniciaremos inmediatamente con el desarrollo de la propia aplicación y definitivamente tiene que ser sin costo para los que la deseen utilizar".

En la sesión, también se creó la Comisión de observación y acompañamiento electoral de carácter transitoria y, en cumplimiento del acuerdo INE/CG385/2017, se realizaron las adecuaciones a la convocatoria para observadores electorales.



IEEQ estableció lineamientos para las candidaturas ciudadanas.

#RUMBO2018

# IEEQ PRESENTA PLATAFORMA DE REGISTRO PARA INDEPENDIENTES

Adrián Quino

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) utilizará una plataforma tecnológica para facilitarles a los aspirantes a candidatos independientes el registro y recolección de sus apoyos.

Esto fue aprobado por el Consejo General durante la sesión extraordinaria de este lunes. Entre las opciones que tiene el Organismo Público Local (OPL), está el utilizar la tecnología del Instituto Nacional Electoral o desarrollar su propia aplicación.

“En estos días nuestro personal técnico estará sosteniendo reuniones con el INE para ver si se adecúa a nuestras posibilidades, o si se necesitan hacer ajustes para que se adecúe muy en concreto para el caso de Querétaro”.

El instituto aún no decide qué estrategia utilizarán, por lo que no han definido una partida presupuestal, en caso que opten por una tecnología propia.

El consejero electoral Luis Octavio Vado Grajales detalló que el uso de tecnología es uno de los cambios en comparación con el proceso electoral de 2015, donde hubo siete fórmulas con candida-

**2%**  
de firmas  
requeridas  
contempla  
la nueva  
disposición

tos ciudadanos.

Gracias al uso de la tecnología se podrá evitar la duplicidad de firmas, o registros con credenciales falsas, personas fallecidas u otras causales contempladas en la ley.

Otro de los cambios es la reducción en el porcentaje de firmas requeridas al pasar de 2.5 por ciento a 2 por ciento.

Respecto a la convocatoria y lineamientos aprobados, Vado Grajales indicó que el miércoles 20 y el sábado 23 llevarán a cabo capacitaciones para quienes tengan la intención de contender por la vía independiente.

Para contender es necesario que el aspirante registre ante un notario público una asociación civil, con al menos tres integrantes, y darse de alta ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).



ARCHIVO

tw: @Capital\_Qro

LOCAL

# Instituto electoral pone candados a independientes

## Hasta el 17 de octubre recibirán la manifestación de los aspirantes

IRÁN HERNÁNDEZ

Persisten los candados para las candidaturas independientes por los requisitos como el número de respaldos de la lista nominal que actualmente es de dos por ciento, la constitución de una asociación civil, entre otros lineamientos que aprobó este lunes el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) rumbo a las elecciones del próximo 2018.

El consejero electoral Luis Octavio Vado dio a conocer que tras las reformas en materia de participación ciudadana y electoral, aprobadas por los diputados locales, uno de los cambios importantes es la reducción del número de firmas para una candidatura independiente de 2.5 a dos por ciento.

Añadió que dependiendo de cada uno de los 18 municipios, es el número de respaldos, información que se puede consultar en la página de Internet del IEEQ.

En el caso de la capital, el número de respaldos es de aproximadamente 14 mil, mientras que en Amealco de casi 900.

Los requisitos para quien aspire a una candidatura independiente son "entregar el formato de apoyo de forma directa, mandarlo con el aspirante a candidato independiente, enviarlo con un tercero, mandarlo por un correo por paquetería, se suma otra posibilidad más que da la ley para que los apoyos de entreguen de forma electrónica, por lo tanto este ins-



Brindarán capacitación a los interesados en postularse para las elecciones del próximo 2018 en el estado.

tituto tendrá que desarrollar una aplicación", abundó.

Otro requisito es alta ante SAT, la constitución de una asociación civil ante notario público con al menos tres integrantes, un representante de finanzas y uno legal.

También es requisito dar a conocer al IEEQ los colores y el emblema que utilizará el o la aspirante para identificarse con los ciudadanos desde la etapa de obtención del respaldo ciudadano.

### Plazos

El 17 de octubre de este año es la fecha límite para dar a conocer ante el órgano electoral local la aspiración, mientras que el 23 de octubre el IEEQ informará a quienes cumplieron con la totalidad de requisitos.

### Recolección de firmas

La etapa de recolección de las firmas es de un plazo de 106 días del 24 de octubre al seis de febrero.

### FECHAS

- 17 de octubre la manifestación de aspirantes
- 23 de octubre el IEEQ dará a conocer a quienes cumplieron requisitos
- 6 de marzo el instituto determinará el derecho de candidatura independiente

## Reducen apoyo mínimo para candidaturas independientes

**POR DIEGO RIVERA**

**Noticias**

En sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro se aprobó reducir el número de firmas necesarias para registrar una candidatura independiente, por lo cual ahora solo necesitarán obtener el apoyo del 2 por ciento de las personas que integren el padrón electoral del distrito o municipio que pretenda representar, aseguró el consejero Luis Octavio Vado Grajales.

El segundo elemento aprobado incluye facilitar la posibilidad de recopilar las firmas de apoyo, pues además de contar con la opción de entregar el formato de apoyo de forma directa, por un tercero o por paquetería, se suma otra posibilidad para que los apoyos se entreguen de forma electrónica.

El 17 de octubre es la fecha límite para que quien quiera ser candidato independiente manifieste su intención ante el instituto y el 23 de octubre es la fecha límite para que el Consejo se pronuncie sobre registros de aspirante a candidato independiente.

La recolección de firmas es del 24 de octubre al 6 de febrero, y los aspirantes deben escoger 30 días ininterrumpidos en ese lapso para obtener el apoyo a su candidatura.

El 6 de marzo es la fecha límite para que los consejos distritales y municipales emitan la declaratoria sobre el derecho a registrarse.



**EL CONSEJERO** electoral Luis Octavio Vado Grajales.

Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro**-¡AAAPUNTEN!****IEEQ.**

**E**n el Instituto Electoral del Estado de Querétaro tienen una semana intensa con actividades importantes relacionadas con temas que van desde los proyectos de documentación electoral, revisión de expedientes de aspirantes a consejeros distritales y municipales, entrevistas a candidatos a las secretarías técnicas, presentación de proyectos de documentación

electoral, decisión de las empresas que habrán de imprimir las boletas y transición entre las consejeras que salen y las tres personas que entran al Consejo General. Y, claro, ayer aprobaron en sesión extraordinaria los lineamientos para las candidaturas independientes, de lo que se informa por separado en este periódico.

Esto ya comenzó.

**SE ROBAN LA SALIDA**

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro recibió y aceptó dos denuncias por publicidad política en espectaculares, las cuales ya son investigadas, a decir del director ejecutivo de Asuntos Jurídicos del instituto, Juan Rivera. Lo que omitió Rivera fue la posible sanción, la fecha de respuesta a los quejosos y si los anuncios continúan a la vista de la población.

## Profeco canceló la venta de ropa y botellas de vino blanco

por **Laura Banda Campos**

La Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) delegación Querétaro, dio a conocer la inmovilización de 179 productos por no cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) para su comercialización.

Este incumplimiento se registró en prendas de vestir y botellas de vino blanco ya que en algunos establecimientos no contaban con la regulación del etiquetado marcado por la NOM en cada rubro.

Lo anterior como resultado del operativo de Fiestas Patrias que comprendió del 9 al 16 de este mes en curso, informó la delegada de la Profeco, Dalia Garrido Rubio.

Comentó que en este operativo se verificaron mil 468 productos de los cuales fueron inmovilizados 179, remarcó.

Estas acciones, preciso como parte de las visitas de 66 establecimientos de los cuales nueve resultaron con alguna infracción a la ley Federal de Protección al Consumidor por lo que las actas fueron levantadas a fin de solucionar dichas anomalías.

Dijo que la intención de este operativo fue el proteger los derechos del consumidor en una de las fechas con más flujo de consumo en el país.

La delegada de la institución en la entidad, exhortó al personal de verificación estar muy atentos en los términos y condiciones de los establecimientos que ofertaron servicios y promociones para el festejo del 15 de septiembre.

Cabe destacar que Garrido Rubio hizo énfasis en la revisión de vinos y licores para impulsar mejores prácticas comerciales en favor de los consumidores.

# Nuevos consejeros del IEEQ se integrarán el 1° de octubre

por Zulema López

Los tres nuevos consejeros del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) se integrarán al Consejo General a partir del primero de octubre, dos de ellos ya pertenecen al órgano comicial, indicó el Consejero presidente Gerardo Romero Altamirano.

“La semana pasada, en un procedimiento que es facultad exclusiva del Instituto Nacional Electoral, el Consejo general de ese organismo aprobó la designación de tres nuevos consejeros... en sustitución de los compañeros y compañeras que terminan su encargo el 30 de septiembre”.

Los tres nuevos conseje-

ros son: María Pérez Cepeda, actual directora ejecutiva de Educación cívica, Luis Espínola Morales y Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario ejecutivo.

“Son personas con amplia experiencia en los temas electorales, que sin duda van a venir a aportar a los trabajos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro”.

Detalló que el nombramiento de los siete nuevos consejeros será válido por siete años.

## APRUEBAN RECEPCIÓN DE QUEJAS CONTRA PAN Y MUNICIPIO DE QUERÉTARO

Por separado, Juan Rivera Hernández, director ejecu-

tivo de Asuntos Jurídicos del IEEQ, reveló que se aceptó investigar las dos acusaciones interpuestas contra el municipio de Querétaro y del Partido Acción Nacional, ambas por publicidad.

“Ya se admitió, ya se emplazó y nos encontramos en la etapa de emplazamiento... en el caso de la denuncia por propaganda gubernamental, se admitió la denuncia el 31 de agosto y en el caso de la propaganda gubernamental del municipio de Querétaro, se admitió la denuncia el 11 de septiembre”.

Por último dijo que los plazos para ambos casos se determinarán conforme avancen los procedimientos.

# Por espectaculares, IEEQ abre 2 investigaciones



*Se inició el procedimiento ordinario sancionador, y ahora nos encontramos en el enjuiciamiento”.*

**Juan Rivera Hernández**  
Director ejecutivo  
de Asuntos Jurídicos  
del IEEQ

**Adrián Quino**

Las dos denuncias que recibió el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) por la publicidad en espectaculares fueron aceptadas y serán investigadas, anunció el director ejecutivo de Asuntos Jurídicos, Juan Rivera Hernández.

Una denuncia es contra el Comité Municipal del Partido Acción Nacional, y otra más por propaganda gubernamental de la capital. En ambos casos, procederá conforme a un procedimiento ordinario sancionador, dijo.

Rivera señaló que no existe un plazo para el desahogo de las denuncias y evitó fijar una posible sanción, pues aseguró que ello resultará de la gravedad de la falta, según la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación.

“Se inició el procedimiento ordinario sancionador, y ahora nos encontramos en el enjuiciamiento. Ya ha sido admitida la denuncia, pero no hay un plazo en específico”.

Las denuncias fueron presentadas por ciudadanos en los primeros días de septiembre. Se trata de las únicas quejas que ha recibido el Instituto Electoral, aunque existe la disposición para recibir más.

El titular de la Dirección Ejecutiva se reservó la posible sanción que podrían recibir ambos denunciados, debido a que en la etapa de enjuiciamiento se determina la gravedad de la falta.

“Depende de los resultados que establezca el enjuiciamiento propiamente, pero la ley establece un parámetro de sanciones que van desde una multa o amonestación pública”. → PÁG. 2

**La Dirección Ejecutiva del IEEQ se reservó la posible sanción que recibirían los denunciados**

# Investigarán anomalías en publicidad electoral

Se desconocen las sanciones a las que se harán acreedores los organismos que incurrieron en las faltas, el Comité Municipal del PAN y el Gobierno capitalino

**Adrián Quino**

**L**as dos denuncias que recibió el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) por la publicidad en espectaculares fueron aceptadas y serán investigadas, anunció el director ejecutivo de Asuntos Jurídicos, Juan Rivera Hernández.

Se trata de una denuncia contra el Comité Municipal del Partido Acción Nacional (PAN), y una más por propaganda gubernamental de la capital. En ambos casos, se procederá conforme a un procedimiento ordinario sancionador, informó.

Rivera señaló que no existe un plazo para el desahogo de las denuncias, y evitó fijar una posible sanción, pues esto resultará de la gravedad de la falta según la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación.

“Se inició el procedimiento ordinario sancionador y ahora nos encontramos en el enjuiciamiento. Ya ha sido admitida la denuncia, pero no hay un plazo en específico”, dijo Rivera.

Las denuncias fueron presenta-

das por ciudadanos en los primeros días de septiembre. Se trata de las únicas quejas que ha recibido el Instituto Electoral, aunque existe la disposición para recibir más denuncias, agregó.

El titular de la dirección ejecutiva se reservó la posible sanción que podrían recibir ambos denunciados, debido a que en la etapa de enjuiciamiento se determina la gravedad de la falta.

“Depende de los resultados que establezca el enjuiciamiento propiamente, pero la ley establece un pa-

rámetro de sanciones que van desde una multa o amonestación pública”.

Rivera tampoco comentó si la propaganda denunciada se encuentra aún visible en las calles.

El Municipio y el partido tendrán la posibilidad de responder a las acusaciones. Este intercambio de información es el que no permite tener un plazo de cuándo se tendrá una respuesta a la denuncia.

Sin embargo, la resolución será puesta a disposición del Consejo General, quien definirá si habrá una sanción al municipio y al partido.

## ASUMEN EL CARGO

### NUEVOS CONSEJEROS

El consejero presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, confirmó que el Instituto Electoral designó a Rubén Eguiarte Merles, Luis Espíndola y María Pérez Cepeda, como nuevos consejeros del organismo electoral.

Asumirán el cargo a partir del 1 de octubre y durarán en el mismo los próximos siete años.

Debido a que Eguiarte ostenta el cargo de secretario ejecutivo del IEEQ, el Consejo deberá iniciar un proceso para un nuevo secretario. Quienes dejarán su cargo son Gabriela Benítez Doncel, Jazmín Escoto Cabrera y Jesús Uribe Cabrera.

**2**  
DENUNCIAS  
FUERON  
ACEPTADAS  
POR LA  
DIRECCIÓN  
DE ASUNTOS  
JURÍDICOS